



Editorial

Mujeres, pandemia y desigualdad

IPNUSAC

En la primera quincena de marzo, período que cubre esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, han tenido lugar dos conmemoraciones que resultan entrelazadas. Nos referimos a la del Día Internacional de la Mujer –el 8 de marzo– y el primer aniversario del inicio, en Guatemala, de la epidemia del covid-19, que simbólicamente puede fijarse el 13 de marzo, cuando se conoció del primer caso activo en territorio nacional.

El Día Internacional de la Mujer une a las mujeres de todo el mundo en la lucha por sus derechos. Con alguna semejanza con el 1 de mayo, día internacional de los trabajadores, el 8 de marzo forma parte de las luchas sociales que hoy en día adquieren rasgos singulares por la disrupción de la pandemia del nuevo coronavirus, que pega más en países como Guatemala en donde la vida del hogar, de la familia y del mundo laboral productivo navega en un mar de explotación y negación de los derechos sociales.

Nacido como símbolo de la lucha de las mujeres obreras a inicios del siglo XX en los países entonces más industrializados, el 8 de marzo se amplía para focalizarse en las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

Las demandas primigenias de mejores condiciones de trabajo, del derecho al voto y la igualdad entre mujeres y hombres, se magnifican hoy en el mundo pandémico en relación con el

acoso, la violencia intrafamiliar y todas las consecuencias físicas y psicológicas de sociedades en donde el machismo, el patriarcado y los cacicazgos están a la orden del día. En la Guatemala de hoy se manifiestan en bajos índices de empoderamiento y bajo reconocimiento al rol de las mujeres en los ámbitos público y privado.

No obstante la lucha y los movimientos sociales de reivindicación femenina buscan combatir la desigualdad y apuntalar la protección social, tema que forma parte de los objetivos de las diferentes cumbres sociales bajo la sombrilla de la Organización de las Naciones Unidas, que han venido edificando todo un andamiaje nuevo de política social, que hoy se potencia incluso con estímulos monetarios inimaginables en los tiempos del ajuste estructural.

Hoy la situación del mundo es diferente porque las mujeres también están en las primeras líneas de defensa frente a la pandemia. El tema mujer siempre se ha asociado a beneficencia y hospitales y las propias instituciones hospitalarias que, en el mundo occidental, han surgido ajenas

a la mercantilización que hoy los avasalla.

Los pisos de la protección social son parte de los instrumentos que previenen y manejan las contingencias que son inherentes a la vida en colectivo, tema que en la sociedad de la desinformación sufre una colonización del mundo vital por parte de las esferas privadas, transitando hacia la cosificación de la persona humana y su explotación desmesurada.

Los sistemas de protección social en este mundo pandémico han mostrado su eficacia, razón por la cual en países como Guatemala, incluso hoy observan una brecha que se ensancha frente a sus pares, cuyas conquistas sociales han surgido precisamente de movimientos sociales de todos los grupos vulnerables.

Las redes de protección que buscan la igualdad se inician por la comprensión de una nueva fiscalidad en la esfera estatal, empezando por el acceso a la salud y niveles mínimos de seguridad social, para pasar luego a formas más novedosas como los seguros de cesantía y adecuados

planes de carrera y de servicio civil, que privilegien el mérito y apoyen la educación de la mujer en su desigual lucha por la búsqueda de ingresos y el sostenimiento de las necesidades de los hijos y del hogar.

ONU Mujeres identifica diez retos para cerrar la brecha de la desigualdad:¹ i) organizar transferencias y servicios con enfoque de derechos; ii) construir la universalización de la seguridad social; iii) mostrar resultados a partir de alcanzar coberturas amplias; iv) construir el piso de protección social contemplando la escala y las relaciones comunitarias; v) aprovechar las prestaciones pioneras para generar políticas con perspectiva de género; vi) reconocer interdependencias familiares pero promover acceso individual y derechos de las personas; vii) ampliar la titularidad

de derechos de las mujeres adultas; viii) promover simultáneamente la inserción laboral y el acceso a la seguridad social; ix) diferenciar qué se considera como acceso básico de salud por parte de hombres y mujeres y x) visibilizar y formalizar las prácticas de cuidados en los diversos componentes del piso de protección social.

Esa es una plataforma básica que, lamentablemente, aún está lejos de alcanzarse en Guatemala. Aquí, la baja calidad del gasto y la insensibilidad estatal ante la política social y los derechos humanos ampliados, viajan a contrapelo de lo que se observa en el mundo civilizado de hoy. Es algo que urge corregir y deberá formar parte de los nuevos movimientos y la presión social, que deberían empujar a través de cauces institucionales, vinculados con el diseño democrático que se pretende consolidar desde 1985.

1. Ver a este respecto: ONU Mujeres (2012) *Combatiendo la desigualdad desde lo básico: piso de protección social e igualdad de género*. San José Costa Rica.